

*Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez*  
NOTARIO PUBLICO

Nro. 046/2009

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR EL SEÑOR NELSON HOMERO LEON SARMIENTO A FAVOR DEL SEÑOR IVAN REMIGIO ESPINOZA URGILES.



CUANTIA: USD. 40,00.

En la ciudad de Azogues, capital de la provincia del Cañar, República del Ecuador, el día de hoy MARTES TRECE ( 13 ) DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, ante mi Doctor Rolando Ruiz Vázquez, Notario Público Segundo de este cantón Azogues, libre y voluntariamente, comparecen: Por una parte el señor NELSON HOMERO LEON SARMIENTO, divorciado, y, por otra parte el señor IVAN REMIGIO ESPINOZA URGILES, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, domiciliados el primero en esta ciudad de Azogues, y el segundo en la ciudad de Cuenca, de tránsito por este lugar, a quienes de conocerlos doy fe; bien inteligenados en los efectos y resultados legales del presente acto, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, documento este que copiado literalmente es del tenor siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar uno de Transferencia de Participaciones, en

"GUAPANTRANS CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de ésta escritura, comparecen por una parte, en calidad de cedente el señor Nelson Homero León Sarmiento, de estado civil divorciado y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Iván Remigio Espinoza Urgilés, de estado civil soltero; los dos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Azogues, capaces ante la Ley para contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: a) Que "GUAPANTRANS CIA. LTDA." se constituyó con domicilio en la ciudad de Azogues, mediante escritura pública celebrada el seis de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Azogues, doctor Rolando Ruiz Vázquez, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Azogues, con el número treinta y ocho, el veinte y siete de Junio del mismo año; b) La Junta General de socios de dicha compañía, en sesión extraordinaria celebrada el veinte y siete de diciembre del dos mil ocho, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, autorizó al señor Nelson Homero León Sarmiento para que transfiriera a favor del señor Iván Remigio Espinoza Urgilés, la totalidad de las Cuarenta participaciones

que posee en la referida compañía, conforme consta en el acta correspondiente, cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura.- TERCERA.-

**TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes anotados, el señor Nelson Homero León Sarmiento, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, transfiere a favor del señor Iván Remigio Espinoza Urgilés, las Cuarenta participaciones del valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en "GUAPANTRANS CIA. LTDA.", transferencia con la que el cedente deja de ser socio de dicha compañía pasando a serlo en su lugar el cesionario.- **CUARTA.- PRECIO:** El precio por el que se realiza esta transferencia es el de Un Dólar de los Estados Unidos de América, por cada una de las participaciones transferidas, precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto.- **QUINTA.- ACEPTACION:** Presente el cesionario señor Iván Remigio Espinoza Urgilés, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene en todas sus partes, por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía se la fija en

CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de éste contrato. Muy atentamente, f) Ilegible - Dr. Pablo Regalado Peñaherrera. ABOGADO. Matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes, me presentan, la aprueban y ratifican en todo su contenido y la dejan elevada a escritura pública con todo su valor legal.

**DOCUMENTO HABILITAN- -**

GuapánTrans Cía. Ltda.



Azogues - Ecuador

**GuapánTrans Cía. Ltda.**

Dirección: Panamericana Sur Km. 1  
Azogues - Ecuador

Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez

NOTARIO PÚBLICO

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "GUAPANTRANS CIA. LTDA." CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2008.

En la ciudad de Azogues, el día de hoy veinte y siete de Diciembre del 2008, a las catorce horas con cincuenta minutos de la tarde, en la sede social de "GUAPANTRANS CIA. LTDA." ubicada en la Panamericana sur klm. Uno, previa convocatoria efectuada por los señores Presidente y Gerente de dicha compañía el día 10 de diciembre del 2008, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de socios de la referida compañía, con la concurrencia de las siguientes personas. José Arévalo A, Marco Arevalo, Pablo Crespo en representación del señor socio Luis Crespo S. José Luis Serrano R, Rosendo Vintimilla, Florencio Rodríguez C, Luis Romero O, Nelson León S. y el señor Carlos H. Rodríguez M, representado por el señor José L. Serrano R.

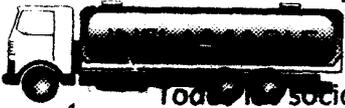
Mediante carta poder presentada al señor Presidente de la compañía, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, la misma que es presidida por el titular señor José Arévalo A, actuando como secretario el señor Gerente José Luis Serrano Rodas.

Toma la palabra el señor Presidente y agradece por la concurrencia y por la ocasión de las festividades los deseos más sinceros a cada uno de los socios y familiares. Revidado el quórum reglamentario se instala la sesión.

1.-El señor Presidente dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura a la Convocatoria, luego de lo cuál se somete a consideración de los socios el orden del día constante en la misma, el cual es aprobado por unanimidad.

Solicita la palabra el señor Nelson León S. y expone que se cambie el orden del día y se adelante la Sesión de Participaciones, la misma que es puesta en consideración de los presentes y se aprueba.

2.-AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑÍA. El señor Secretario da lectura a la petición presentada por el señor LEON de su deseo de vender sus acciones de manera total a favor del señor: REMIGIO IVAN ESPINOSA URGILES., la misma que el señor Presidente pone en consideración de la concurrencia, pide la palabra el señor Luis Romero y manifiesta que lo sucedido con él no debería volver a repetirse puesto que



# GuapánTrans Cía. Ltda.

Dirección: Panamericana Sur Km. 1  
Azogues - Ecuador

Todos los socios tenemos el derecho de vender lo que nos pertenece y nadie en absoluto tiene que oponerse sino más bien se debe aprobar en la primera sesión., se toma votación y por unanimidad se autoriza la venta de las CUARENTA PARTICIPACIONES de un dólar Americano cada una que posee el señor NELSON LEON dentro de la compañía, a favor del señor: REMIGIO ESPINOZA URGILES. Toma la palabra el señor Nelson León y agradece a los presentes por su bondad y de esta manera se retira de la sesión.

### 3.-INFORME DEL PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑIA RELÑACIONADOS CON EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta algunas de las acciones emprendidas por esta directiva., de la misma manera toma la palabra el señor Gerente y da lectura a su informe detallando lo más importante.

El señor vintimilla manifiesta que no se le ha invitado a la celebración de la misma, la misma que responde el señor Gerente que tanto el señor Vintimilla como otros socios no asistió y hace un llamado para que exista más colaboración en los actos e la compañía.

El señor Vintimilla agradece por las gestiones realizadas por los directivos y solicita un voto de aplauso., en cuanto a lo económico el señor Presidente indica que si hay alguna inquietud esta deberá se aclarada pero a su vez expresa que el informe presentado por Gerencia tiene más de un mes y tres semanas para que se haya revisado.

De esta manera se pone en consideración el informe el cual es aprobado por la mayoría y el señor Vintimilla se abstiene.

### 4.-LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS.

Toma la palabra el señor GERENTE y da lectura a los oficios recibidos por los señores: LUIS CRESPO S. JOSE LUIS SERANO R. ROSENDO VINTIMILLA., solicitando la ayuda económica contemplada dentro de los estatutos en caso de un accidente de las unidades.

Toma la palabra el señor LUIS ROMERO y manifiesta que no esta de acuerdo necesariamente con los oficios por tener deberes y derechos, que ha sido de conocimiento de todos los socios el accidente ocurrido a su vehículo y que más bien va ha ser un año del siniestro y nadie se ha preocupado de esa situación, que entre compañeros no se debería hacer a destiempo sino cuando se dan los hechos.

Toma la palabra el señor PRESIDENTE y agradece de manera muy reconocida a

Guapán Trans Cía. Ltda.



Azogues Ecuador

# Guapán Trans Cía. Ltda.

Dirección: Panamericana Sur Km. 1  
Azogues - Ecuador

Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez

NOTARIO PUBLICO

Los señores JOSE LUIS SERRANO y LUIS ROMERO especialmente por lo actuado Dentro del accidente del señor MARCO AREVALO pero que hay un reglamento y que se tiene que hacer un informe de la comisión, el señor Marco Arévalo manifiesta que no debemos saltarnos del reglamento y estatutos de la compañía y cambiarlos a conveniencia, pero que si la mayoría apoya también el se suma. El señor VINTIMILLA manifiesta que esta de acuerdo en que se resuelva en esta misma sesión.

El señor LUIS ROMERO propone que se haga la ayuda de manera equitativa para todos los afectados es decir QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS a cada uno incluidos los señores: MARCO AREVALO, ROSENDO VINTIMILLA Y CARLOS H. RODRIGUEZ M., se somete a votación y se la aprueba.

## 5.-DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑIA.

Toma la palabra el señor VINTIMILLA y propone al señor PABLO CRESPO S. FLORENCIO RODRIGUEZ propone el nombre del señor ROSENDO VINTIMILLA y el señor MARCO AREVALO propone que se reelija al señor JOSE AREVALO., toma la palabra el señor PRESIDENTE y somete a votación de los candidatos quedando de la siguiente manera.

JOSE AREVALO con dos votos.

ROSENDO VINTIMILLA con un voto.

PABLO CRESPO recibe el apoyo de seis socios por lo que es designado como nuevo titular de la PRESIDENCIA de la COMPAÑIA.

## DESIGNACION DEL GERENTE.

Toma la palabra el señor VINTIMILLA y manifiesta que sería bueno nombrar a una persona de afuera de la compañía en esta propuesta segunda el señor FLORENCIO RODRIGUEZ y proponen el nombre del señor OSWALDO NARVAEZ.

Pide la palabra el señor ROMERO y manifiesta que por razones de amistad y buenas relaciones del actual GERENTE con dos directivos de GUAPAN sea reelegido en sus funciones.

El señor JOSE SERRANO propone el nombre del señor LUIS ROMERO el mismo que se escusa.

Puesto los dos nombres en consideración de la concurrencia tiene el resultado de:

OSWALDO NARVAEZ con un solo voto del señor FLORENCIO RODRIGUEZ.

GuapánTrans Cía. Ltda.



Azogues Ecuador

# GuapánTrans Cía. Ltda.

Dirección: Panamericana Sur Km. 1  
Azogues - Ecuador

JOSE LUIS SERRANO RODAS con OCHO votos FAVOR, de tal manera que es reelegido por un periodo de dos años más.

El señor JOSE AREVALO A. toma el juramento de Ley al señor PABLO CRESPO el cuál responde de manera clara que sí acepta el cargo., de la misma manera se procede a tomar el juramento al señor JOSE LUIS SERRANO RODAS como GERENTE el cuál acepta dicha designación.

El señor JOSE AREVALO se dirige a los nuevos directivos augurándoles todos los éxitos posibles dentro de sus funciones y la voluntad de llevar a la compañía siempre en adelante sin enojos ni resentimientos y mas bien con todo el apoyo de los socios.

Una vez agotado todos los puntos del orden del dia, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cuál siendo las 16 h. con 45 Minutos de la tarde se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez el PRESIDENTE y el SECRETARIO que certifica.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is somewhat stylized and difficult to read.

JOSE ALBERTO AREVALO AREVALO  
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is more legible than the one on the left.

JOSE LUIS SERRANO RODAS  
GERENTE

*Dr. Rolando E. Ruiz Vázquez*  
NOTARIO PÚBLICO

Así consta el documento habilitante que se deja agregado a la presente escritura. Para la celebración del presente acto se observaron las formalidades requeridas por la Ley. Los comparecientes me presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y el certificado de sufragio de las últimas elecciones. Y, leído que les fue este instrumento a los otorgantes por mí en Notario se ratifican en su contenido y firman en unidad de acto conmigo el Notario, de lo cual doy fe.-  
f) Nelson León.- C.C. 030036948-5.- f) Remigio Espinoza.- C.C. 030096450-9.- f) Doctor Rolando Ruiz Vázquez. Notario.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración.

*Dr. Rolando E. Ruiz Vázquez*  
NOTARIO PÚBLICO

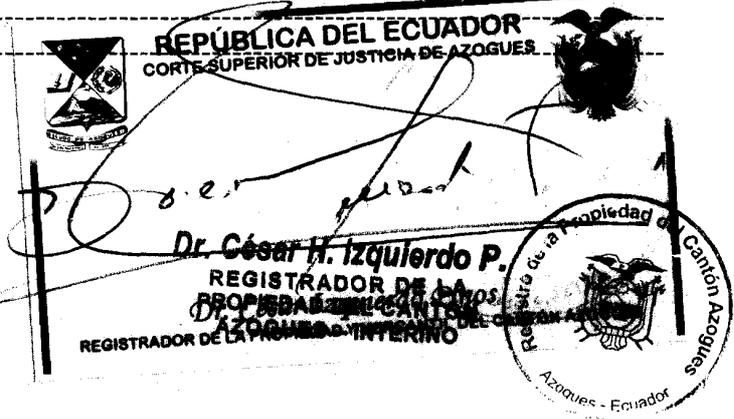
RAZON: DOY FE: Que a petición de parte interesada, he procedido a marginar en el respectivo protocolo, la transferencia de participaciones constantes en la presente escritura.

Azogues, 20 de Enero de 2009.



*Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez*  
NOTARIO PUBLICO

En esta fecha queda marginada la transferencia de participaciones de la Compañía "GUAPANTRANS CIA. LTDA.", otorgado por el Sr. Nelson Homero León Sarmiento, a favor del sr. IVAN REMIGIO ESPINOZA URGILES.- Azogues, Enero 23 de 2009.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL INTERINO.



30 ENE 2009



Azogues, 28 de Enero de 2009

Señor Economista  
René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA  
Ciudad.

*X*  
*Dr. E. Pozuelo*

*02-02-09*

De mis consideraciones:

Adjunto al presente, díguese encontrar copia certificada y debidamente marginada de la escritura pública de transferencia de participaciones dentro de la compañía denominada "GUAPANTRANS CIA. LTDA.", celebrada ante el señor Notario Público Segundo de Azogues, el 13 de Enero de 2009, mediante la cual el señor NELSON HOMERO LEON SARMIENTO, con C.C. No. 030036948-5, transfiere en favor del señor IVAN REMIGIO ESPINOZA URGILES, con C.C. No. 030096450-9, las CUARENTA participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que poseía en la citada compañía. Cabe anotar que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y que por tanto la inversión del adquirente es nacional.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración y suscribo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Luis Serrano Rodas".

José Luis Serrano Rodas  
GERENTE

Muy atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Pablo Regalado".

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera  
ABOGADO MAT. 495 C.A. AZUAY

DR. PABLO REGALADO  
ABOGADO  
495 C.A. A.  
FAX 2828728 CUENCA

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In addition, the document outlines the procedures for handling discrepancies. If there is a difference between the recorded amount and the actual amount received or paid, it is crucial to investigate the cause immediately. This could be due to a clerical error, a missing receipt, or a fraudulent transaction.

The document also provides guidelines for the storage and security of financial records. All records should be kept in a secure location, protected from fire, theft, and unauthorized access. Regular backups should be performed to prevent data loss.

Finally, the document stresses the importance of regular audits. Conducting periodic audits helps to identify any irregularities or errors in the accounting system. This proactive approach is essential for maintaining the integrity of the financial statements.

By following these guidelines, organizations can ensure that their financial records are accurate, secure, and reliable. This is a fundamental requirement for sound financial management and reporting.